INPEC

INFORME DE SELECCIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA – INPEC 40-MC-004-2026.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA, GAS PROPANO, LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA.

Luego de realizar el informe de evaluación de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia), verificación de las especificaciones técnicas exigidas, especificaciones adicionales y evaluación de la oferta con el mejor valor; dentro del proceso de contratación de mínima cuantía del EPMSC ARAUCA 401-MC-004-2026, debidamente publicado en el portal único de contratación SECOP II el día 11 de marzo de 2026, y una vez aclarada las observaciones, se mantienen las siguientes:

CONCLUSIONES

Conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador, sugiere: **Adjudicar** el presente proceso de contratación al proponente **CONCEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE "LOS CARDONALES".** con **NIT. 900.933.258** representada legalmente por el señor **ALDO JESUS IBARRA RONDON** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.065.598.872** expedida en VALLEDUPAR**,** dado que **CUMPLE** con los REQUISITOS HABILITANTES, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES y sus PRECIOS se encuentran competitivos a los precios del mercado, según la información disponible; así mismo y con fundamento a lo establecido en el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 en concordancia con el decreto 1860 de 2021, que modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 *"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía."*

Cualquier consulta a las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se pueden realizar en la Oficina de contratación del EPMSC ARAUCA en la dirección calle 17 No. 25ª- 26 y al SECOP II en el enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10094107&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

PARTICIPANTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Contratación	DG. Diego Rubio Villamizar	
Proyecto productivo panadería	Dg. William Torres Chaparro	

Elaborado por: DG. Diego Rubio, Responsable área de Contratación.
Fecha de elaboración: 17/MARZO/2026
Archivo: C:\1. Contratación\CONTRATACIÓN 2026\3. Panadería.